

**DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMA “CONVENIO
ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO”**

Vallenar, 13/01/2025

VISTOS:

1. Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
2. Presupuesto Programa Convenio Estrategia Desarrollo Local Inclusivo.
3. Memo N° 2982 de fecha 31 de diciembre del 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de Oficina Comunal de la Discapacidad, Dpto. Gestión territorial, que solicita Disponibilidad Presupuestaria “Convenio estrategia desarrollo local inclusivo, contratación profesionales”
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100, con fecha 10 de enero 2025.
5. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
6. La ley N° 18575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
7. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese Presupuesto Programa de Convenio Estrategia Desarrollo Local Inclusivo a desarrollarse durante enero a diciembre 2025, de los siguientes profesionales

Nombre profesional	Monto Honorario mensual i.i (enero a diciembre)
Gabriela López Peña	\$ 875.000.-
Ivi Roa Barraza	\$ 1.083.333.-
Felipe Cortés Jorquera	\$ 708.333.-

2. Costo total del programa \$ 32.000.000.- impuesto incluido.
3. Los gastos que demande la ejecución del programa serna imputados a la cuenta 114.05.01.513.000.000, “convenio estrategia desarrollo local inclusivo EDLI”, administración fondos de terceros, del Presupuesto Municipal vigente.
4. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

GMPCP /CPRC /kala

